



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001137-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a actuaciones encaminadas a la defensa del mantenimiento de la actividad y del empleo de Granja La Luz, S. A., de la localidad de Herrera de Pisuerga, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001137, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a actuaciones encaminadas a la defensa del mantenimiento de la actividad y del empleo de Granja La Luz, S. A., de la localidad de Herrera de Pisuerga.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

GRANJA LA LUZ, S. A., es una empresa quesera de Herrera de Pisuerga (Palencia) con 40 trabajadores en plantilla, que hasta hace unos meses consumía unos 100.000 litros diarios de leche para la elaboración de entre 3.500 y 4.000 quesos al día. Ese era su volumen de trabajo medio, cuya producción encargaban clientes tan relevantes como



Carrefour, Caprabo o Eroski que hacían de Granja la Luz una empresa rentable. Además, la empresa dispone de una planta de cogeneración para la producción de electricidad, agua caliente y vapor de agua que además de eliminar los gastos energéticos de la quesera, lo que supone una importante reducción de costes, y reporta ingresos con la venta de la electricidad sobrante a Comisión Nacional de Energía.

En la actualidad, a pesar de la viabilidad económica de la empresa, la mala gestión ha llevado a que sus 40 trabajadores estén a punto de perder su empleo. En la actualidad, esta empresa presenta un volumen de deuda cercano a los 12 millones de euros, habiendo solicitado la concursada GRANJA LA LUZ, S. A., la apertura de la fase de liquidación ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, al haberse incumplido el Convenio de acreedores acordado el 1 de diciembre de 2009. Ante esta situación, los trabajadores y sus representantes han propuesto a la Administración Concursal la suspensión de las relaciones laborales de todos los trabajadores por un período de 6 meses, al objeto de poder encontrar en este plazo, un posible comprador de la Unidad Productiva.

A fecha de hoy, la empresa se encuentra en fase de liquidación con propuesta del referido juzgado de autorizar un ERE de suspensión de 3 meses previo acuerdo entre la Representación de los trabajadores y la Administración Concursal, transcurridos los cuales si no existiese una propuesta firme de compra de la unidad productiva, se declararía por el Juez del Concurso la extinción inmediata de todos los contratos de trabajo.

Por último hay que recordar que el cierre de GRANJA LA LUZ, S. A., no sólo supondría dejar sin empleo a 40 personas; constituiría un verdadero jarro de agua fría a una comarca donde la despoblación es el principal problema desde hace años. Sirva de referencia el hecho de que Herrera de Pisuegra ha perdido en lo que va de siglo 320 habitantes, el -12,4 % de la población. Y la comarca de la Ojeda-Boedo, donde se ubica, 1.130 habitantes, el -18,2 %.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.º- Informe a los grupos parlamentarios sobre todas las gestiones realizadas hasta la fecha en defensa del mantenimiento de la actividad y del empleo de GRANJA LA LUZ, S. A.

2.º- En el caso de que una empresa esté realmente interesada en la compra de GRANJA LA LUZ, S. A., que se la incentive a hacerse cargo de la totalidad de la plantilla, considerando que esa compra conlleva la creación de puestos de trabajo dada su situación de liquidación y poder así dar una ayuda a fondo perdido en vez de dar un préstamo. De esa forma se hará más atractiva la empresa ante los potenciales compradores.

3.º- Continúe mediando ante la Tesorería General de la Seguridad Social para que, si pasan los tres meses sin comprador, acepte el aplazamiento del pago de las cuotas que genere un nuevo ERE temporal, y evitar así el ERE de extinción, y evitar que los trabajadores pierdan su puesto de trabajo.



4.º- Reitere públicamente su compromiso de no apoyar proyectos de compra que no garanticen la continuidad de la actividad productiva y el mantenimiento del empleo".

Valladolid, 3 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Julio López Díaz,
Francisco Ramos Antón y
María Sirina Martín Cabria

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda